



DECRETO N° 1142 /  
TEMUCO, 28 OCT 2021

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 22.10.2021 presentada por SOCIEDAD I HOME LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-26809, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26809  
 Actividad Económica : COMERCIALIZADORA DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y PAQUETERIA  
 Código Actividad : 464.100  
 Clasificación : COMERCIALES  
 Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 699  
 Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD I HOME LIMITADA  
 Rut : 76.734.999-8  
 Dirección Particular :  
 Nombre Rep. Legal : MAO HAIFENG  
 Rut Rep. Legal :  
 Dirección Particular :  
 Rol Avalúo : 87 -13

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica : VENTA DE ART. DE FERRETERIA Y ASEO  
 Código Actividad : 464.100  
 Fecha De Solicitud : 22.10.2021  
 Otorgación N° : 46  
 Fecha Otorgamiento : 22.10.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/VNV/fys

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2362433